REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 607 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 25 OCT 2013

VISTOS: *la Resolución Gerencial Sub Regional N° 326-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 14 de Octubre del 14 de Octubre del 2011; DTI N° 06288; la Resolución N° 01-2013-GOB.REG.PIURA-SUTGESUB-CE de fecha 12 de Setiembre del 2013 del Comité Electoral; el Oficio N° 002-2013/GRP-GSRLCC- SUTSEGUB de fecha 14 de Octubre del 2013 de la Presidente del Comité Electoral – SUTGESUB;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 01-2013-GOB.REG.PIURA-GSRLCC-SUTGESUB-CE de fecha 12 de Setiembre del 2013, el Comité Electoral acredita como ganadora la LISTA ÚNICA presentada en las Elecciones Generales, quien en adelante se les deberá conocer como el Nuevo Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Gerencial Sub Regional Luciano Castillo Colonna, para el periodo 2011-2013, conforme a los trabajadores que a continuación se detallan:

Secretario General	:	*SR. Miguel Alberto Ruesta Cruz*
Secretario Adjunto	:	*LIC. Juan José Crisanto Seminario*
Secretario de Defensa	:	*SR. Jorge Isaac Villareal Olaya*
Secretario de Organización	:	*SRTA. Greta Miluska Aponte Olaya*
Secretario de Control y Disciplina	:	*SR. Cesar Humberto Altamirano Castillo*
Secretario del Interior y Exterior	:	*SR. Juan Francisco Reyes Pacherres*
Secretario de Economía	:	*CPC. Mirtha Luz Aguilar Pérez*
Secretario de Actas y Archivos	:	*SRTA. Katy del Pilar Calderón Morales*
Secretario de Prensa y Propaganda	:	*SRA. Guidelmina Jiménez Calle*
Secretario de Cultura	:	*ING. Hilda Aurora Calderón Guzmán*
Secretario de Asuntos Sociales	:	*SRA. Rebeca del Pilar Yesang De Diestro*
Secretario de Deportes	:	*SR. José Roberto Guerra Díaz*

Que, mediante Oficio N° 002-2013/GRP-GSRLCC- SUTGESUB de fecha 14 de Octubre del 2013, el SR. MIGUEL ALBERTO RUESTA CRUZ Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, solicita a la Gerencia Sub Regional, el reconocimiento a los nuevos dirigentes, mediante resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional dispone a la Oficina de Asesoría Legal, la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Resolución Ejecutiva Regional Nº 509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 667 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 25 OCT 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, *a los nuevos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", para el periodo 2013-2015, los mismo que a continuación se detallan:*

- *Secretario General* : *SR. Miguel Alberto Ruesta Cruz*
- *Secretario Adjunto* : *LIC. Juan José Crisanto Seminario*
- *Secretario de Defensa* : *SR. Jorge Isaac Villareal Olaya*
- *Secretario de Organización* : *SRTA. Greta Miluska Aponte Olaya*
- *Secretario de Control y Disciplina* : *SR. Cesar Humberto Altamirano Castillo*
- *Secretario del Interior y Exterior* : *SR. Juan Francisco Reyes Pacherrez*
- *Secretario de Economía* : *CPC. Mirtha Luz Aguilar Pérez*
- *Secretario de Actas y Archivos* : *SRTA. Katy del Pilar Calderón Morales*
- *Secretario de Prensa y Propaganda* : *SRA. Guidelmina Jiménez Calle*
- *Secretario de Cultura* : *ING. Hilda Aurora Calderón Guzmán*
- *Secretario de Asuntos Sociales* : *SRA. Rebeca del Pilar Yesang De Diestro*
- *Secretario de Deportes* : *SR. José Roberto Guerra Díaz*

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER *la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.*

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, *de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los servidores antes indicados, Sistema Administrativo de Personal, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
Ing. Rafael Hernán Velásquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL